

# Vista preliminar: "Servicio Red de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UNAVI)"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Dependencia que registra: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL - Dirección General de Igualdad y Diversidad Social

## Información General

Materia: Asesorías y Asistencia Social

Descripción: Brindar orientación jurídica y atención psicológica por parte del personal especializado y brindar alternativas de protección y solución a las personas víctimas de violencia familiar, con el objeto de que cuenten con herramientas básicas para lograr su autonomía, independencia, rescate de sus derechos humanos, mediante el acompañamiento en un proceso jurídico y la atención psicológica.

Descripción de usuario: Persona física. Personas víctimas de Violencia Familiar causada por cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, con parentesco o afinidad, que mantengan relaciones dañinas y que pongan en riesgo su integridad física y emocional.

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial.

Beneficio(s) para el usuario:

-Recibe atención psicológica, jurídica, de trabajo social y en caso de requerirlo, una Constancia Administrativa de Hechos..

## Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Brindar orientación jurídica y atención psicológica por parte del personal especializado ubicado en la Red de Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UNAVI), a las personas que sufren violencia familiar, con el fin de promover y difundir el derecho a una vida libre de violencia.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: Se afectaría a las personas víctimas de violencia familiar, poniendo en riesgo su integridad física, emocional e incluso su vida.

## Áreas de atención

-Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en Miguel Hidalgo . Dirección: calle Av. Observatorio s/n esq General José María Mendivil , col. Daniel Garza, C.P.11830, del. MIGUEL HIDALGO . Tel: 26143582, o Tel: 52720071. Ubicación de Google Maps:mapa:19.40267728114937,-99.19926957658231 .

-Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en Cuauhtémoc . Dirección: calle Lucas Alamán 122 , col. Obrera, C.P.06800, del. CUAUHTÉMOC . Tel: 55184337. Ubicación de Google Maps:mapa:19.4210709,-99.13748579999998 .

-Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en Azcapotzalco . Dirección: calle Av. 22 de Febrero 421 , col. San Marcos, C.P.02020, del. AZCAPOTZALCO . Tel: 553536470. Ubicación de Google Maps:mapa:19.4873683,-99.18203160000002 .

-Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en Coyoacán . Dirección: calle Av. Nezahualcóyotl, esq Yaquis , col. Huayamilpas, C.P.04390, del. COYOACÁN . Tel: 54217331. Ubicación de Google Maps:mapa:19.3225149,-99.151005 .

-Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar Benito Juárez . Dirección: calle Eje 5 Sur Ramos Millán Número 95 , col. Niños Héroes, C.P.03440, del. BENITO JUÁREZ . Tel: 55904817, o

Tel: 55791699. Ubicación de Google Maps:mapa:19.3834111,-99.14356120000002 .

-Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en Tláhuac . Dirección: calle 2da. CERRADA DE JERUSALEN S/N MZA. 44 LTE. 29 , col. San Francisco Tlaltenco, C.P.13400, del. TLÁHUAC . Tel: 25943698, o Tel: 55932716. Ubicación de Google Maps:mapa:19.299648887698705,-99.01969151534422 .

-Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en Cuajimalpa . Dirección: calle Avenida Veracruz 130 , col. Cuajimalpa, C.P.05000, del. CUAJIMALPA DE MORELOS . Tel: 58122521. Ubicación de Google Maps:mapa:19.3524721,-99.30112209999999 .

-Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en Guatavo A. Madero . Dirección: calle Oriente 95 y norte 50 , col. La Joyita, C.P.07860, del. GUSTAVO A. MADERO . Tel: 55370535. Ubicación de Google Maps:mapa:19.4639478,-99.11813610000002 .

-Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en Iztacalco . Dirección: calle Av. Sur 8, esq Oriente 237 , col. Agrícola Oriental, C.P.08500, del. IZTACALCO . Tel: 22354614. Ubicación de Google Maps:mapa:19.4004247,-99.0746939 .

-Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en Iztapalapa . Dirección: calle Camino al Cerro de la Estrella s/n, Centro Social Villa Estrella , col. El Santuario, C.P.09820, del. IZTAPALAPA . Tel: 26361367. Ubicación de Google Maps:mapa:19.3491904,-99.0920137 .

-Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en Magdalena Contreras . Dirección: calle Calle Piaztic , col. Atacaxco, C.P.10378, del. LA MAGDALENA CONTRERAS . Tel: 56812734. Ubicación de Google Maps:mapa:19.315834844172947,-99.25182612784727 .

-Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en Milpa Alta . Dirección: calle Avenida Puebla s/n, esq Nuevo León , col. Villa Milpa Alta Centro, C.P.12000, del. MILPA ALTA . Tel: 58441921. Ubicación de Google Maps:mapa:19.1970029,-99.02976319999999 .

-Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en Tlalpan . Dirección: calle Camino a Santa Ursula S/N , col. Santa Úrsula Xitla, C.P.14420, del. TLALPAN . Tel: 55139835. Ubicación de Google Maps:mapa:19.280727821710126,-99.17838087909854 .

-Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en Tláhuac . Dirección: calle Margaritas s/n , col. Quiahuatla, C.P.13090, del. TLÁHUAC . Tel: 58425553. Ubicación de Google Maps:mapa:19.2625294,-99.0040197 .

-Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en Venustiano Carranza . Dirección: calle Lucas Alamán 11 , col. Del Parque, C.P.15960, del. VENUSTIANO CARRANZA . Tel: 55525692, o Tel: 57688470. Ubicación de Google Maps:mapa:19.4187785,-99.11894799999999 .

-Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en Xochimilco . Dirección: calle Dalia s/n, Plaza San Cristóbal , col. Barrio San Cristóbal, C.P.16080, del. XOCHIMILCO . Tel: 56758270. Ubicación de Google Maps:mapa:19.2585133,-99.0993269 .

### **Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio**

- 1.- Ciudadano: Acude a la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar UNAVI.
- 2.- Servidor Público: Realiza una valoración en los campos Trabajo Social, Psicología o Jurídico y orienta al solicitante
- 3.- Ciudadano: Recibe la atención de acuerdo a sus necesidades

## **Información Jurídica**

Plazo máximo de respuesta: Inmediato

## **Grado de automatización**

Únicamente informativo: Sólo se tiene disponible la información general del trámite o servicio en algún sitio o herramienta electrónica.

## **REQUISITOS GENERALES**

### **Documentos de identificación oficial**

- Cartilla del Servicio Militar Nacional. Original y copia(s): 1.
- o Cédula Profesional. Original y copia(s): 1.
- o Credencial para Votar. Original y copia(s): 1.
- o Pasaporte. Original y copia(s): 1.

### **Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado**

- No se requiere. Original.

### **Comprobantes de domicilio**

- No se requiere. Original.

### **Requisitos Específicos**

- Ser residentes de la Ciudad de México, en situación de violencia familiar que encuadre en los siguientes supuestos:
- Violencia Psicoemocional, Violencia Física, Violencia Patrimonial, Violencia Económica, Violencia Sexual y Violencia contra los Derechos Reproductivos.

### **Documento(s) o beneficio(s) a obtener**

**Recibe atención psicológica, jurídica, de trabajo social y en caso de requerirlo, una Constancia Administrativa de Hechos..**

### **Formato(s):**

No se registraron formatos

### **Otros documentos(s):**

No se registraron otros documentos

### **Fundamento legal del costo**

Sin costo

### **Concepto de costos**

No se registraron conceptos de costo.

### **Fundamento(s) jurídico(s)**

-Fundamento jurídico que le da origen: Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.  
Artículos de la ley o reglamento: Todo el ordenamiento.

### **Área(s) de pago**

No se registraron áreas de pago.

### **Observaciones**

Violencia Psicológica: Toda acción u omisión dirigida a desvalorar, intimidar o controlar sus acciones, comportamientos y decisiones, consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes devaluatorias, o cualquier otra, que provoque en quien la recibe alteración autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica  
Violencia Física: Toda acción u omisión intencional que causa un daño en su integridad física  
Violencia Patrimonial: Toda acción u omisión que ocasiona daño o menoscabo en los bienes muebles o inmuebles de la mujer y su patrimonio; también puede consistir en la sustracción, destrucción, desaparición, ocultamiento o retención de objetos, documentos personales, bienes o valores o recursos económicos  
Violencia Económica: Toda acción u omisión que afecta la economía de la mujer, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos, percepción de un salario menor por igual trabajo, explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral  
Violencia Sexual: Toda acción u omisión que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la mujer, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación, explotación sexual comercial, trata de personas para la explotación sexual o el uso denigrante de la imagen de la mujer  
Violencia contra los Derechos Reproductivos: Toda acción u omisión que limite o vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva, en relación con el número y espaciamiento de los hijos, acceso a métodos anticonceptivos de su elección, acceso a una maternidad elegida y segura, así como el acceso a servicios de aborto seguro en el marco previsto por la ley para la interrupción legal del embarazo, a servicios de atención prenatal, así como a servicios obstétricos de emergencia  
AREA: TRABAJO SOCIAL: Se brinda información sobre lo que es la violencia familiar; y se te orienta acerca de lo que deben hacer la personas en situación de violencia familiar.  
ÁREA JURÍDICA: Se ofrecen alternativas legales, que permiten solucionar el problema de Violencia Familiar por medio de la aplicación de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal y en caso de que la víctima lo solicite, se elabora constancia administrativa.  
ÁREA PSICOLÓGICA: Busca alternativas para solucionar violencia familiar y mecanismos para elevar la autoestima y mejorar la calidad de vida.